



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento Constitucional de Tomatlán, Veracruz.
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con diez minutos, del día 12 del mes de enero del año dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 28, 29, 30, 32, 36 fracciones III, IV y XXIII, 37 fracción XI, 38 fracción I, 69 y 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil; 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45 de la Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, las y los ciudadanos: Ing. Antonio Flores Cancino. Presidente Municipal Constitucional, Piedad Hernández Ramos Síndica Única Municipal, Ana Ramírez Hernández Regidora Única Municipal así como la C. Virginia Mendoza Bañuelos Secretaria del Ayuntamiento, para celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual tiene por objeto instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de las personas integrantes del cabildo y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de los acuerdos para llevar a cabo la instalación del consejo municipal de protección civil. Así como la integración de éste.
4. Toma de protesta del consejo municipal de protección civil.
5. Clausura de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el C. Ing. Antonio Flores Cancino Presidente Municipal, solicita al Secretaria del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia La Secretaria toma lista de asistencia y certifica la existencia del quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión ordinaria de cabildo y válidos los acuerdos que aquí se tomen.





2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este acto el C. Antonio Flores Cancino. Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, el alcalde le pide a la ciudadana Lic. Virginia Mendoza Bañuelos secretaria del H. Ayuntamiento de Tomatlan Ver. A dar seguimiento al orden del día.

3. LECTURA DE LOS ACUERDOS PARA LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL. ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE ÉSTE.

La secretaria Lic. Virginia Mendoza Bañuelos. Da lectura a los acuerdos que de conformidad con el artículo 36 de la ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, será instalado el Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de Tomatlan, Veracruz. Para el periodo 2022-2025, el cual también establece de la manera que estará integrado.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se Instala Formalmente El Consejo Municipal De Protección Civil Como Parte Integrante De Los Sistemas Nacional, Estatal Y Municipal De Protección Civil, Por Lo Que De Acuerdo Al Numeral 37 De La Ley 856 De Protección Civil Y La Reducción Del Riesgo De Desastres Para El Estado De Veracruz, El Consejo Municipal Tendrá Las Sigüientes Atribuciones:

- I. Participar en el Sistema Estatal;
- II. Promover la suscripción de convenios de colaboración con autoridades federales y estatales en materia de gestión integral del riesgo y a nivel regional con otros municipios;
- III. Establecer estrategias de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para todas las dependencias y entidades públicas que conforman el Sistema Municipal y unificar objetivos, criterios y acciones con la planeación sostenible del desarrollo;
- IV. Fomentar la participación de los sectores social y privado en las tareas del Sistema Municipal para la protección civil y la reducción del riesgo de desastres;
- V. Con el apoyo de la Secretaría, crear las instancias, mecanismos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística, que permitan estudiar y evaluar los peligros y vulnerabilidades y, en consecuencia, los riesgos a nivel local y regional para la prevención y atención de emergencias;





Una vez leídos los acuerdos el ing. Antonio Flores Cancino, solicita a la secretaria que continúe con el orden del día.

4. TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

La secretaria la C. Virginia Mendoza Bañuelos informa que prosigue la toma de protesta de los integrantes del consejo municipal de Protección Civil. El alcalde el Ing. Antonio Flores Cancino solicita que se pongan de pie los integrantes del Consejo Municipal, para que el C. Juan Moreno Avelizapa. Coordinador de protección civil del Estado de Veracruz, les tome la protesta de ley: ¿protestan guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política de nuestro estado, la ley 856 de protección civil y la reducción del riesgo de desastres para el estado de Veracruz, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de miembros del consejo municipal de protección civil que el estado les ha conferido?

Responden las personas integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil: **¡sí protesto!**

C. Juan Moreno Avelizapa: **si no lo hicieren así, que la nación y el estado se los demanden.**

Enseguida el alcalde solicita a la secretaria Lic. Virginia Mendoza Bañuelos que dé seguimiento al siguiente punto.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Secretaria Comunica Que Continúa La Clausura De La Sesión

En uso de la voz el Presidente Municipal el Ing. Antonio Flores Cancino manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las trece horas, con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.





[Firma]
C. Ing. Antonio Flores Cancino.
Presidente del Consejo Municipal
De protección Civil

**PRESIDENCIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**



[Firma]
C. Profa. Frieda Hernández Ramos.
Secretaria Ejecutiva

[Firma]
C. Antonio Hernández García
Secretario Técnico



**PROTECCIÓN CIVIL
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**



**RESIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

[Firma]
C. Lic. Ana Ramírez Hernández.
Regidora Única Municipal.

[Firma]
C. Miguel Ángel Pérez García.
Bomberos Ixhuatán, del Café Ver.
Subestación Tomatlan.

[Firma]
C. Noel Meza García
Delegado de Comisión Nacional de Emergencia.

[Firma]
C.P. Jorge Daniel Pérez Morales.
Tesorero Municipal



**TESORERÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

[Firma]
Lic. Contralora Lourdes Maritza Contreras Rivera.
Contralor Interno Municipal



**CONTRALORIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

[Firma]
Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.
Secretaria del H. Ayuntamiento.



**SECRETARÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

[Firma]
JUAN MORENO AVELLANEPA

